LITORALPRESS

Fecha: 25-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Ejecutivo se allana a usar detectores de metales en los colegios, pese a sus críticas iniciales

Pág. : 7
Cm2: 574,7
VPE: $ 7.549.737

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: Neutra

Así lo estableció en una indicación presentada al proyecto de Convivencia Escolar que se tramita en el Congreso:

Ejecutivo se allana a usar detectores de metales en los colegios, pese a sus críticas iniciales

"Como le ha pasado muchas veces a este gobierno, la realidad les termina demostrando a la fuerza que las cosas no son como ellos lo pensaron", dijo el diputado republicano Stephan Schubert.

VÍCTOR FUENTES y FELIPE GONZÁLEZ

El Gobierno ingresó una indicación al proyecto de Ley de Convivencia Escolar que se tramita en el Congreso, que permitiría el uso de mecanismos tecnológicos para el resguardo de los estudiantes, entre ellos los pórticos detectores de metales. La enmienda plantea que "esta medida solo procederá cuando existan antecedentes fundados que justifiquen su utilización como una medida proporcional, necesaria e idónea para prevenir la comisión de delitos en el establecimiento".

Aunque el Ejecutivo ha planteado un permanente rechazo a esta medida, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), aseguró que la indicación no implica un cambio en la postura del Gobierno, sino la disposición a debatir el empleo de estos sistemas.

RESGUARDO
Diputada Marlene Pérez recordó que el proyecto que ella impulsa aborda también la seguridad ante delitos en los recintos de salud.

El debate sobre esta medida de control de ingreso a los establecimientos se reavivó en mayo pasado, luego de una balacera al interior del colegio Nuevos Horizontes de San Pedro de la Paz, en la Región de Biobío, donde tres alumnos resultaron heridos. Previamente, en marzo, al inicio del año escolar, un grupo de diputados de la UDI presentó una moción para regular estos mecanismos tanto en colegios como en recintos de salud, afectados por la violencia.

Coincidentemente, en Temuco, el municipio implementó un plan piloto con la puesta en marcha de un pórtico en el Instituto Superior de Comercio (Insuco) Tiburcio Saavedra. Tal decisión fue cuestionada por la Superintendencia de Educación —por "vulnerar las garantías de los alumnos"—, que aplicó una multa de $3,8 millones.

Apoyo de sostenedores de Temuco y Andalién

Conocido el contenido de la indicación al proyecto de Convivencia Escolar, precisamente el alcalde de la capital de La Araucanía, Roberto Neira (ex-PPD), valoró la decisión y recordó que pese a la multa impuesta por la Superintendencia de Educación, ha mantenido funcionando el mecanismo de seguridad. Sobre la apelación que presentó ante el regulador, dijo que todavía no ha recibido una respuesta, "pero esto (la indicación) debería dejar sin efecto la sanción".

En la misma dirección, el director del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Andalién Costa, en Biobío, Ramón Jara, dijo que "cualquier medida que apunte a mejorar la seguridad en los establecimientos, como sostenedores públicos la vamos a apoyar".

La diputada Marlene Pérez (independiente pro-UDI), coautora de una moción para regular el uso de pórticos en establecimientos educacionales, consideró que la indicación del Gobierno en la otra iniciativa "busca frenar nuestro proyecto".

Para el republicano Stephan Schubert, integrante de la comisión de Educación de la Cámara, lo ocurrido "es un cambio de postura" de La Moneda, que atribuye tanto al clima político electoral como a la evidencia de que la seguridad es un tema prioritario en el país.

"El ambiente electoral ayuda con la presión, porque la seguridad es el tema número uno de la actual campaña presidencial, porque la gente lo exige en todas partes y también al interior de las comunidades escolares", dijo el legislador, reconociendo que la decisión puede ayudar a la opción oficialista. "Nuevamente, y como le ha pasado muchas veces a este gobierno, la realidad les termina demostrando a la fuerza que las cosas no son como ellos lo pensaron y establecieron en un comienzo", argumentó Schubert. Agregó que el ministro de Educación "se había cerrado a esta idea, pero el problema es que esta es una herramienta que puede ser de utilidad en algún momento para impedir hechos violentos que, incluso, puedan tener resultado de muerte". El diputado recordó que en una sesión con autoridades de Educación, "donde estaban el ministro y la superintendenta, se les dijo que el día que muera un niño producto de un balazo y no hay pórticos detectores de metales porque ustedes lo impidieron, todo el mundo va a saber que el Gobierno se negó a una herramienta que puede salvar vidas y eso va a pesar sobre sus hombros".

El legislador hizo hincapié en que "el Ejecutivo tiene un discurso doble, porque dice que 'no creemos que esto sirva, pero lo vamos a hacer igual', lo que es muy extraño". En todo caso, el congresista hizo notar que "esta es una herramienta que no va a terminar con la violencia, no va a impedir del todo una balacera, pero sí va a ayudar a que sea más complejo ingresar cuchillos o pistolas a los colegios".

Asimismo, planteó que "no es necesario una ley que expresamente lo permita, porque no habiendo una norma que lo prohíba, es posible instalar los pórticos sin pedir permiso a nadie y esa es la pelea que hemos tenido con la superintendencia".

Llama a revisar la sanción aplicada al liceo de Temuco

En cuanto a la multa al Insuco de Temuco, Schubert detalló que interpuso un recurso de protección ante la Corte de esa ciudad, "recordando que no se necesita una norma expresa que lo permita, porque basta con que esto permita el derecho a la vida y también a la tranquilidad psicológica de los menores y de toda la comunidad, por lo que todo colegio lo podría implementar".

A su juicio, a la luz de la nueva postura del Gobierno, la superintendencia no podría insistir en aplicar multas.

HÉCTOR BURGOS

MULTA Y APELACIÓN.— En mayo, la Superintendencia de Educación sancionó al Insuco de Temuco por implementar un pórtico detector de metales. El municipio entregó sus descargos y espera una respuesta.

30 DE MAYO

***Reducir toda la discusión a si se usan o no pórticos me parece que es estrechar el debate que tenemos que dar**, porque lo que vemos es un deterioro de la forma de relacionarnos como sociedad".*

MINISTRO NICOLÁS CATALDO
TRAS BALACERA EN COLEGIO

9 DE JUNIO

***La evidencia no nos indica necesariamente que la instalación (en los colegios)** de pórticos (detectores de metales) sea la herramienta más eficiente para lograr el objetivo".*

MINISTRO NICOLÁS CATALDO
EN REUNIÓN DE SEGURIDAD

23 DE JULIO

***No es un cambio de postura (la indicación al proyecto de Convivencia Escolar).** No es una medida que sea eficiente, que esté corroborada desde el punto de vista técnico".*

MINISTRO NICOLÁS CATALDO
AL EXPLICAR INDICACIÓN